

Autonomía, calidad y organización de la Educación Superior

**Ignacio
Sánchez**

Rector
Universidad
Católica



EL ENVÍO del proyecto de ley de la reforma de la Educación Superior (ES) ha sido postergado con el objeto de ser analizado con mayor tiempo y profundidad por todos los actores involucrados en esta ley de gran relevancia para el país. Esta es una buena noticia, pues el mayor plazo fue solicitado por parlamentarios, rectores, expertos en educación y dirigentes estudiantiles. Sin embargo, para poder cumplir con esta tarea, es muy importante conocer propuestas concretas del Gobierno; de otra manera, este ejercicio puede ser solamente teórico y académico, sin tener una influencia directa en el futuro proyecto de ley.

Lo complejo del tema, es que hasta ahora solo se ha conocido un borrador del proyecto que, dentro de su contenido, presenta una gran regulación del estado, restricciones a la autonomía universitaria, amenaza a sus planes de desarrollo y al crecimiento de los proyectos académicos. A través de la regulación de aranceles y matrícula, se intentaría controlar a las instituciones. Este borrador debe ser corregido para transformarse en una propuesta oficial, que aclare y despeje las dudas antes mencionadas.

Dentro de los elementos esenciales a resguardar en el proyecto de ley están la autonomía universitaria; la valoración de la diversidad del sistema; la libertad de crecimiento y desarrollo de los proyectos universitarios; el aseguramiento de la calidad y un marco regulatorio e institucional que resguarde el funcionamiento del sistema.

El avance en la calidad debe ser prioritario en la discusión de la reforma. La construcción de una universidad de calidad, requiere algunos pilares fundamentales: una misión e identidad definida, alta concentración de talento académico -profesores y estudiantes de excelencia-, una comunidad universitaria identificada con la institución, un compromiso y aporte a la sociedad y a las comunidades locales definidos; adecuados recursos que aseguren un aprendizaje de excelencia e innovador y el desarrollo de una investigación de avanzada; y un gobierno universitario que fomente una visión estratégica, así como la innovación y la flexibilidad para tomar decisiones. En esta evaluación de calidad, las universidades regionales y la educación técnico-profesional, por la re-

levancia que poseen, requieren una preocupación especial. La propuesta de una nueva Agencia de Calidad requerirá perfeccionar el sistema de acreditación incluyendo un mayor acompañamiento y asesoría continua a las instituciones.

La nueva organización que se plantea incluiría una Subsecretaría, con funciones de elaboración, coordinación y aplicación de políticas y programas. Además, una Superintendencia permitirá realizar un rol de fiscalización no sólo del ámbito financiero sino también supervisando la calidad, información, recepción de denuncias y reclamos, entre otros. Así también, el diálogo con el nuevo Ministerio de Ciencias será muy relevante.

Luego de sentar estas bases de autonomía, calidad y organización del sistema, la discusión del financiamiento institucional y estudiantil será un aspecto crucial en la sustentabilidad y crecimiento de la ES. Por esto, es imperioso conocer a la brevedad la propuesta del proyecto de ley. El desafío de todos los actores es tener la voluntad de aportar y del Gobierno es tener la capacidad de escuchar y actuar con sentido de bien común.